



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000006 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 FEB 2019

VISTO:

El Informe Nº 039-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 05 de Febrero del 2019, proveído de fecha 06 de Febrero del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000393-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de noviembre del 2018, se aprobó la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, DE ESPARCIMIENTO Y TRANSITABILIDAD DEL PARQUE Y ALAMEDA DEL CENTRO POBLADO DE CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", por el monto de S/.28,953.22 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 22/100 SOLES), en la correlativa 0086, especifica de gasto 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).

Que, mediante Informe Nº 039-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 05 de Febrero del 2019, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Reestructuración del Presupuesto Analítico, de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, DE ESPARCIMIENTO Y TRANSITABILIDAD DEL PARQUE Y ALAMEDA DEL CENTRO POBLADO DE CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", por el importe de S/.28,953.22 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 22/100 SOLES), para cubrir gastos en la contratación de personal y material de escritorio, que será necesario para elaborar la Liquidación Financiera.

Que, mediante proveído de fecha 07 de Febrero del 2019, inserto al reverso del Informe Nº 039-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, DE ESPARCIMIENTO Y TRANSITABILIDAD DEL PARQUE Y ALAMEDA DEL CENTRO POBLADO DE CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", por el monto de S/.28,953.22 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 22/100 SOLES), en la correlativa 0111, modificando la especifica de gasto 26.81.42 Gastos por la Compra de Bienes, y 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios(adjunto nuevo Presupuesto Analítico).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000006 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 FEB 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ricardo R. Cevalero Alon  
GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

*Copia fiel del Original*

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD".

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000006

FECHA 13 FEB 2019

**PRESUPUESTO ANALITICO**

CORRELAT.: 111  
FUENTE: Recursos Ordianrios

OBRA : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS, DE ESPARCIMIENTO Y TRANSITABILIDAD DEL PARQUE Y ALAMEDA DEL CENTRO POBLADO DE CERRO BLANCO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES

26.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					353.32
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	
	Material de Escritorio				353.32	
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					28,600.00
	Ingeniero Civil	2.00	5,000.00	1.00	10,000.00	
	Asistente Tecnico	1.00	3,500.00	1.00	3,500.00	
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	1.00	3,000.00	
	Chofer	1.00	2,200.00	3.00	6,600.00	
	Tecnico Administrativo	1.00	3,000.00	1.00	3,000.00	
	Otros Servicios	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO</b>						<b>28,953.32</b>

